



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"MENDEÑOS LIBRES S.A."

Méndez- Morona Santiago
Dirección: Cuenca y 27 de febrero
Telf. 2760-555

Nombramiento de Presidente

Méndez, 21 de enero del 2008

Sr.
JOAQUÍN ADOLFO VÉLEZ JARAMILLO
Su despacho

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Mendeños Libres S.A. en sesión de carácter universal realizada a el día 21 de enero de 2008, nombro a usted GERENTE GENERAL, de la Compañía, para un periodo enero 2008 a enero 2010, de conformidad con el estatuto.

Las atribuciones y deberes del Gerente consta en la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía de transportes en Taxis Mendeños Libres S.A. celebrada el 29 de junio del dos mil cuatro ante el notario primero del Cantón Logroño Dr. René Pérez Rojas, e inscrita en el Registro mercantil, del Cantón Santiago con el numero DOS del el veintiuno de abril del dos mil cinco.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,
"UNION PROGRESO Y DISCIPLINA"

Italo Remigio Jerves López
C.I. N° 140030452-1
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
EN "TAXIS MENDEÑOS LIBRES S.A."

ACEPTACIÓN: yo, Joaquín Adolfo Vélez Jaramillo acepto el presente **NOMBRAMIENTO** de la Compañía de Transportes en Taxis Mendeños Libres S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Méndez 21 de enero del 2008.

Joaquín Adolfo Vélez Jaramillo.
C.I. N° 140011046-4
GERENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTIAGO

CERTIFICA: Que, hoy, uno de febrero del año dos mil ocho, se procede a receptar la presente copia de un Nombramiento de GERENTE, que hace la Compañía de Transportes en Taxis "MENDEÑOS LIBRES S. A.", en la persona del señor IOAQUIN ADOLFO VELEZ IARAMILLO, y su correspondiente aceptación, e inscribirse en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Santiago, en el libro de Registro de Nombramiento, con el número UNO; Repertorio, número CUARENTA Y TRES.

Ioquin Adolfo Velez Iaramillo
Dña. Raquel Mora
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTIAGO DE MENDEZ

